



Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico

Impulsando el desarrollo económico y social de las mujeres en la región

I. Antecedentes

Contexto regional

1. La igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres son impulsores fundamentales para alcanzar el desarrollo inclusivo y sostenible. Si bien es indudable que en Latinoamérica se han observado avances en materia de igualdad de género, por ejemplo, en el acceso equitativo e igualitario a la educación, la región aún enfrenta una serie de desafíos para que las mujeres, en toda su diversidad, desarrollen y ejerzan su autonomía y empoderamiento económico.
2. La feminización de la pobreza, el no reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la incidencia del empleo informal, la brecha digital de género, la baja representación de mujeres en cargos de liderazgo en el sector público y privado, son solo algunas de las limitaciones ancladas en las desigualdades estructurales de género que ponen en evidencia la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan de forma directa a superar la desigualdad de género.
3. Los países que conforman la Alianza del Pacífico reconocen estos desafíos, realizando la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos, y la revitalización de los compromisos formulados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La Alianza del Pacífico y el empoderamiento de las mujeres

4. La promoción del empoderamiento económico de las mujeres ha ocupado un lugar relevante en la agenda de la Alianza del Pacífico. Durante la X Cumbre Presidencial la Alianza del Pacífico del 2015, en el Anexo 1 de la Declaración de Paracas, la Presidenta de Chile y los Presidentes de Colombia, México y Perú manifestaron “su compromiso de incluir a la perspectiva de género como un elemento transversal dentro de los trabajos de la Alianza del Pacífico y, con este fin, constituir un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia que la incorpore en los programas del mecanismo”.
5. A partir de la creación del Grupo Técnico de Género, desde la Alianza del Pacífico se han impulsado una serie de esfuerzos tales como capacitaciones, estudios y seminarios, que buscan transversalizar la perspectiva de género en la Alianza del Pacífico, con énfasis a contribuir y fortalecer el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.

II. Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico

1. Con el objetivo de promover la igualdad de género e impulsar la integración económica de las mujeres en los países de la Alianza del Pacífico, se ha impulsado la elaboración de la presente Hoja de Ruta. Respaldo los compromisos que se desprenden de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género, esta iniciativa busca identificar las áreas prioritarias de acción y metas en materia de empoderamiento económico para guiar el quehacer de la Alianza del Pacífico en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e iniciativas para impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres de la región.

2. Esta Hoja de Ruta hace un especial llamado para que, en conjunto con los grupos técnicos, comités y subcomités y demás instancias de la Alianza del Pacífico, se trabaje de manera colaborativa en su efectiva implementación; además de sumar a actores o grupos de interés como organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales, y academia, entre otros, para lograr su objetivo.

III. Acciones Prioritarias

La presente Hoja de Ruta busca fomentar acciones en las siguientes áreas prioritarias, sin perjuicio de que se agreguen otras nuevas para lograr conseguir su objetivo:

a) Avanzar hacia la eliminación de las barreras que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres

- i. Fomentar iniciativas que contribuyan a eliminar los estereotipos y sesgos de género que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.
- ii. Reconocer, valorar y avanzar en la medición del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y su impacto en la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
- iii. Promover la elaboración de políticas, programas e iniciativas que fomenten la distribución equitativa e igualitaria de tareas domésticas y de cuidado.
- iv. Facilitar el acceso de las mujeres, en toda su diversidad, a recursos que amplíen su autonomía económica tales como servicios financieros, tecnológicos, naturales y patrimoniales, entre otros.
- v. Promover el desarrollo de estrategias con perspectiva de género que contribuyan a la reducción de la pobreza y a superar la desigualdad socioeconómica y estructural.
- vi. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, implementación y evaluación de planes de respuestas a emergencias y crisis económicas, para mitigar sus efectos y atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

b) Impulsar la participación laboral y el emprendimiento de las mujeres

- i. Avanzar hacia el desarrollo de medidas de flexibilidad que contribuyan a la corresponsabilidad de cuidados y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ii. Incrementar esfuerzos para reducir la brecha salarial de género.
- iii. Impulsar estrategias y mecanismos de prevención, detección y respuesta para hacer frente a las distintas formas de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento contra las mujeres en el ámbito del trabajo, tanto si se produce de manera presencial como en línea.
- iv. Promover el acceso a redes de contacto, capacitaciones, mentorías para el desarrollo de habilidades de negocios y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres.
- v. Incentivar la transición de las empresas informales hacia la economía formal, en particular aquellas lideradas por mujeres, a través de estrategias y medidas de apoyo con perspectiva de género.

- vi. Impulsar el potencial exportador de mujeres empresarias, promoviendo su inserción en los mercados internacionales.
- vii. Avanzar hacia la creación de políticas y programas con perspectiva de género para la promoción y el fortalecimiento del comercio exterior.

c) Promover el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones en los ámbitos económico, político y social

- i. Impulsar acciones y estrategias de sensibilización que contribuyan a remover las barreras sociales y culturales que limitan el acceso y permanencia de mujeres en cargos de toma de decisión en el sector público y privado.
- ii. Incentivar el desarrollo de acciones para fomentar y fortalecer el liderazgo de las mujeres en el sector público y privado.

d) Avanzar hacia la disminución de la brecha digital de género

- i. Promover el acceso, participación y permanencia de las niñas y las mujeres a educación y carreras en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM).
- ii. Facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a capacitación en materia de habilidades y competencias digitales.
- iii. Fomentar y facilitar la digitalización de empresas y emprendimientos liderados por mujeres y su participación en plataformas de comercio electrónico.
- iv. Incentivar el desarrollo de acciones para la sensibilización, prevención y protección de las mujeres y las niñas frente a casos de violencia y acoso en línea.

e) Impulsar la producción, análisis y difusión de datos con perspectiva de género

- i. Promover la recolección de datos desagregados por sexo y edad, y la elaboración de indicadores que permitan visibilizar las desigualdades de género.
- ii. Promover el análisis con perspectiva de género para la planificación, diseño y evaluación de políticas y programas públicos, a fin de identificar las necesidades y el potencial impacto diferenciado que éstos tendrían en las mujeres y las niñas.
- iii. Incentivar el intercambio de buenas prácticas en materia de recolección y análisis de datos desagregados por sexo y edad, así como en materia de indicadores de género entre los países que conforman la Alianza del Pacífico y otros actores relevantes, según corresponda.

IV. Metas

Para avanzar en las acciones prioritarias al 2030, los países que conforman la Alianza del Pacífico, mediante una estrecha colaboración entre los grupos técnicos, comités, subcomités y demás instancias, y en alianza con el sector privado y otros actores relevantes, se esforzarán en¹:

¹ Con el acuerdo de los países que conforman la Alianza del Pacífico se podrán agregar nuevas metas e indicadores durante la implementación de la presente Hoja de Ruta.

- a) Adoptar normativas, programas y/o políticas para eliminar barreras que limitan el acceso de las mujeres de la región a capital y créditos.
- b) Contar con leyes, políticas y/o medidas con miras a asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de derechos y oportunidades en el lugar de trabajo.
- c) Aumentar el balance regional de mujeres en cargos de toma de decisión.
- d) Aumentar el balance regional de mujeres graduadas en áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM).